

Cde. Expte. N° 18457/24 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Art 1°: Convóquese a Audiencia Pública a fin de dar tratamiento al siguiente expediente:

18457/24 H.C.D.

Art. 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL N° 086/24.


SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM




PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM